

Oaxaca, Oaxaca, 01 de Agosto de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NOE GARCIA RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1584-2018 de fecha 07 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"FALDA DEL MOGOTE DEL QUELITE Y LAS TINAS" Ubicado en la Agencia Municipal de San José del Pacifico, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-FAL-002/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,343.172 Metros cúbicos	112	1	112	20542012	20542123
"FALDA DEL MOGOTE DEL QUELITE Y LAS TINAS" Ubicado en la Agencia Municipal de San José del Pacifico, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-FAL-002/18, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 74.620 Metros cúbicos	8	113	120	20542124	20542131
"FALDA DEL MOGOTE DEL QUELITE Y LAS TINAS" Ubicado en la Agencia Municipal de San José del Pacifico, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-FAL-002/18, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 126.642 Metros cúbicos	13	121	133	20542132	20542144
"FALDA DEL MOGOTE DEL QUELITE Y LAS TINAS" Ubicado en la Agencia Municipal de San José del Pacifico, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-FAL-002/18, Leña, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 6.436 Metros cúbicos	1	134	134	20542145	20542145

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. FE PROFEPA.- CIUDAD DE OAXACA
ESTADO DE OAXACA EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.63/2018

JERL*DDRP*MAGR*GJAL

